



Aguas del Municipio
de Durango

DIRECCIÓN GENERAL
OFICIO No: AMD/DG/0965/2023

Victoria de Durango, Dgo., a 24 de julio de 2023

ASUNTO: INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA

AGUA Y DRENAJE DE DURANGO, S.A. DE C.V.
ING. GUSTAVO EDUARDO FAVELA CORDERO
APODERADO LEGAL
PRESENTE.-

Con el fin de llevar a cabo el procedimiento de licitación a través de Adjudicación Directa, asignado con el No. AD/M/AMD/014/2023 relativo a la obra: **"SUSTITUCIÓN DE COLECTOR MEZQUITAL CON TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO DE 1.07 M. DE DIÁMETRO EN EL TRAMO DEL POZO 3 AL 3A Y 6A AL 8A"**, con fundamento en los artículos no. 29 fracción I, 30 Fracción III y 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Durango y sus Municipios, este Organismo Descentralizado, Aguas del Municipio de Durango, le hace una atenta invitación para que presente propuesta respectiva a dicho procedimiento, con base en lo siguiente:

A. Trabajos a realizar.

Sustituir el colector mezquital con tubería de concreto reforzado, en el tramo del pozo 3 al 3A y 6A al 8A, ubicado en corredor mezquital de la ciudad de Durango, Dgo. Derivado de lo anterior, se anexa catálogo de conceptos.

B. Origen de los recursos.

Para cubrir las erogaciones derivadas de la obra que se contrata mediante el procedimiento de adjudicación directa, se autoriza la inversión correspondiente dentro del Programa Normal (PN) de Generación Interna de Caja (GIC), a cargo del Organismo Operador Aguas del Municipio de Durango.

C. Idioma en que se deberá presentar la propuesta.

Español.

D. Presentación de la propuesta.

La propuesta deberá entregarse mediante escrito dirigido al organismo, en las oficinas de la Sección de Licitaciones y Factibilidades de la Subdirección de Administración y Finanzas de Aguas del Municipio de Durango, ubicadas en Calle Blas Corral No. 204 Sur, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo., **a más tardar el día 28 de Julio de 2023**, conteniendo la siguiente documentación:

- Carta de aceptación de la presente invitación.
- Escrito de manifestación de no estar en los supuestos del artículo no. 63 y 100 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Durango y sus Municipios.
- Descripción de la Planeación Integral para realizar los trabajos (procedimiento constructivo.)
- Constancia de visita y/o escrito de conocer el sitio del lugar de trabajo.
- Análisis de Precios Unitarios que integran su proposición.
- Catálogo de Conceptos.
- Programa de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado conforme a los periodos determinados por AMD, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, utilizando preferentemente diagramas de barras.
- Escrito de designación de Residente.
- Escrito de Inicio de los trabajos
- Opinión en sentido positivo emitido por el Servicio de Administración Tributaria., con base al artículo 32D del Código Fiscal de la Federación.
- Opinión de cumplimiento en materia de Seguridad Social, en sentido positivo emitido por Instituto Mexicano del Seguro Social

RECIBI
24/07/23





Aguas del Municipio de Durango

DIRECCIÓN GENERAL

OFICIO No: AMD/DG/0965/2023

Victoria de Durango, Dgo., a 24 de julio de 2023

ASUNTO: INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA

- Constancia de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales, en sentido positivo emitido por Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en el que se emita que el particular, no tiene a su cargo créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados, o bien con convenio de pago con las autoridades fiscales.
- Constancia de situación fiscal de la empresa, emitida por el SAT con expedición no mayor a 3 meses
- Copia del acta constitutiva de la empresa o en su caso escrituras
- Comprobante de domicilio fiscal de la empresa
- Datos bancarios para, en su caso, pago de trabajos realizados.
- Constancia de registro VIGENTE en el padrón de contratistas
- Copia de identificación oficial con fotografía del Representante Legal
- Copia del poder de representación del apoderado o copia de escrituras en su caso.

E. Adjudicación.

La adjudicación del contrato se otorgará con base en el análisis a la propuesta, posteriormente se formulará un dictamen que servirá como fundamento para la realización del contrato una vez reunidas las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este Organismo descentralizado denominado Aguas del Municipio de Durango; lo anterior, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento al procedimiento licitatorio y su respectivo contrato.

A. Firma del Contrato.

La firma del contrato deberá llevarse a cabo el día **31 de Julio de 2023 a las 12:00 horas**, en las oficinas de la Subdirección de Administración y Finanzas de Aguas del Municipio de Durango, ubicadas en Calle Blas Corral No. 204 Sur, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo.

B. Anticipo.

Aguas del Municipio de Durango otorgará un **30%** (treinta por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato, para inicio y ejecución de los trabajos referentes a la obra.

C. Período de Ejecución.

✓ Fecha Estimada de Inicio	01 de agosto de 2023
✓ Fecha Estimada de Termino	30 de agosto de 2023
✓ Período de Ejecución	30 días naturales

Ninguna de las condiciones contenidas en esta invitación, así como en la proposición presentada por el licitante podrá ser negociada.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

RODOLFO CORRUJEDO CARRILLO
 Director General de Aguas del Municipio de Durango

ccp.- Ing. Armando Arturo Reyes.- Subdirector de la Subdirección Técnica AMD
 ccp.- Archivo,

73



DICTAMEN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

No. AD/M/AMD/014/2023

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 30 DE JULIO DE 2023



Aguas del Municipio
de Durango

ANTECEDENTES

Con el fin de llevar a cabo la obra: "SUSTITUCIÓN DE COLECTOR MEZQUITAL CON TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO DE 1.07 M. DE DIÁMETRO EN EL TRAMO DEL POZO 3 AL 3A Y 6A AL 8A", a través del procedimiento licitatorio por adjudicación directa, designado con el No. AD/M/AMD/014/2023, Aguas del Municipio de Durango (AMD), elaboró el proyecto de dicha obra y lo presentó para la aprobación de los recursos necesarios y así proceder a su ejecución.

Para cubrir las erogaciones derivadas de la obra se autorizó la inversión correspondiente dentro del Programa Normal (PN) de Generación Interna de Caja (GIC), a cargo del organismo operador Aguas del Municipio de Durango.

FUNDAMENTOS LEGALES:

Para la elaboración del presente dictamen y en concordancia con el procedimiento licitatorio a través de adjudicación directa, este Organismo se sujeta a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 38 en lo que respecta de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de su Reglamento; artículo 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; artículos 21, 29 fracción I, 30 fracción III, 45 primer y segundo párrafo, 49 y 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios; y artículos 6, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Durango.

PROCEDIMIENTOS:

A través de oficio número AMD-DG-965/2023, de fecha 24 de julio de 2023, Aguas del Municipio de Durango, realizó la invitación a la empresa AGUA Y DRENAJE DE DURANGO, S.A. DE C.V., para que presentara propuesta a procedimiento licitatorio. Posteriormente, el día 28 de julio de 2023, la empresa presentó ante el Organismo la propuesta en mención. Una vez recibida la propuesta, la Subdirección Técnica procedió a su análisis y evaluación, dándose como resultado lo siguiente:

La propuesta presentada por la empresa AGUA Y DRENAJE DE DURANGO, S.A. DE C.V., cuenta con la información, documentación y requisitos solicitados en la invitación correspondiente; el programa de ejecución propuesto es factible de realizar dentro del plazo establecido con los recursos considerados, las características y calidad de los trabajos son los requeridos por Aguas del Municipio de Durango y los análisis de cálculo e integración de los precios unitarios están formulados conforme a las disposiciones expedidas por las autoridades normativas, por lo que, se califica solvente técnica y económicamente con el monto de \$ 756,036.58 (setecientos cincuenta y seis mil treinta y seis pesos 58/100 M.N.) más I.V.A., y el periodo de ejecución de 30 días naturales.

DICTAMEN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

No. AD/M/AMD/014/2023

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 30 DE JULIO DE 2023



Aguas del Municipio
de Durango

En razón de lo anterior, Aguas del Municipio de Durango

DICTAMINA:

Que la propuesta presentada por **AGUA Y DRENAJE DE DURANGO, S.A. DE C.V.**, reúne los **criterios de adjudicación** establecidos en el oficio de invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Aguas del Municipio de Durango, así como con los criterios de economía, eficacia y eficiencia, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, para la ejecución de los trabajos consistentes en: "SUSTITUCIÓN DE COLECTOR MEZQUITAL CON TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO DE 1.07 M. DE DIÁMETRO EN EL TRAMO DEL POZO 3 AL 3A Y 6A AL 8A".

POR ESTE ORGANISMO

C.P. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ
SARAVIA ARROYO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS DE AMD

ING. ARMANDO ARTURO REYES
SUBDIRECTOR TÉCNICO DE AMD

ING. GUILLERMO FELIPE CUÉLLAR
CANGAS
SECRETARIO TÉCNICO DE AMD

ING. RODOLFO CASTRUITA RINCÓN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE
AMD

ING. JOSÉ ANTONIO PARRA AZCONA
JEFE SECCIÓN DE LICITACIONES DE
AMD

c.c.p. Archivo



Aguas del Municipio
de Durango

DIRECCIÓN GENERAL

Oficio No: AMD/DG/985/2023

Asunto: Notificación de fallo para adjudicación
Victoria de Durango, Dgo., 30 de julio de 2023

ACUSE

**AGUA Y DRENAJE DE DURANGO, S.A. DE C.V.
ING. GUSTAVO EDUARDO FAVELA CORDERO
REPRESENTANTE LEGAL
P R E S E N T E . -**

Mediante el presente es grato saludarle, así mismo, en relación a su propuesta presentada ante este organismo el día 28 de julio de 2023, relativa al procedimiento licitatorio a través de adjudicación directa No. AD/M/AMD/014/2023, correspondiente a la ejecución de la obra: "SUSTITUCIÓN DE COLECTOR MEZQUITAL CON TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO DE 1.07 M. DE DIÁMETRO EN EL TRAMO DEL POZO 3 AL 3A Y 6A AL 8A", me permito comunicarle que, toda vez que se llevó a cabo por parte de la Subdirección Técnica el análisis, estudio y evaluación de dicha proposición, ésta cumple con los requisitos establecidos en la invitación, así como con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas; por lo anterior, **SE LE ADJUDICA EL CONTRATO** relativo a:

Contrato número:	No. AMD-PN-GIC-15/2023
Monto sin incluir el IVA:	\$756,036.58
Anticipo (porcentaje)	30%
Plazo de ejecución	30 días naturales
Fecha de inicio de los trabajos	01 de Agosto de 2023

Derivado de lo anterior, **se le cita el día 31 de julio de 2023, en punto de las 12:30 horas** en las oficinas de la Subdirección de Administración y Finanzas de Aguas del Municipio de Durango, ubicadas en Calle Blas Corral No. 204 Sur, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo, con la finalidad de llevar a cabo la firma del contrato antes aludido.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

ATENTAMENTE

RODOLFO CORRUEDO GARRIDO
Director General
DIRECCIÓN GENERAL

RECEBI
31/07/2023

c.c.p Expediente